



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - PURIFICACION

Purificación, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Comunicación de suspensión de proceso
Solicitante : Juzgado del Circuito 001 Especializado en Restitución de
Tierras de Ibagué - Tolima
Radicación : Número 1047- Folio 330 - Tomo II. L D.C.

Con vista en la constancia secretarial que antecede (Archivo 2) y a lo informado por el Juzgado Primero Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué - Tolima, se RESUELVE

1°. Por secretaría de forma inmediata, verifíquese si en el Juzgado obra algún proceso relacionado con los inmuebles mencionados por el Juzgado Primero Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué - Tolima mediante la circular 127 del 18 de mayo de 2022.

De ser positivo, agréguese la solicitud e ingrese el proceso al Despacho para proveer, en caso contrario, infórmese lo pertinente a la referida autoridad judicial.

En todo caso, déjense las constancias de rigor.

2°. Ordenar que una vez cumplido lo anterior, se archive la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9829f349c863bd784837152277c6659514b5fd718549a5e6e38bcbdf3a52b900**

Documento generado en 26/05/2022 04:59:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**